



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ VICENTE SANABRIA VELÁSQUEZ
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META – CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META
EXPEDIENTE:	50 001 33 33 001 2015 00400 00

De conformidad con lo consagrado los artículos 243 y 244 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN (fol. 60-66), interpuesto en tiempo por la parte actora contra el auto proferido el 11 de septiembre de 2015, mediante el cual se rechazó la demanda. (fls. 58-59).

Por Secretaría, remítase el expediente al H. Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 34 del 28 de septiembre de 2015 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	